



Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0050-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2022

PARA: Srta. Ing. Maria Elena Nieto Galarza

Directora de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: Solicitud de Reforma POA Nro. IGTE 002 2022 y PAC Nro. IGTE 001 2022 del Proyecto

"Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el

Territorio Ecuatoriano".

De mi consideración:

Mediante correo electrónico del 22 de enero de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, informa al IIGE "... me permito poner en su conocimiento el uso del organismo y correlativo (8888-8888) libre disponibilidad para el financiamiento de gastos de los proyectos de inversión., favor plantear las reformas correspondientes, gracias"

Mediante correo electrónico del 24 de enero del 2022 la Dirección Administrativa Financiera del IIGE informa que "...me permito poner en conocimiento el mail reenviado por parte de la Analista de Egresos No Permanentes del MEF el 22-01-2022 sobre el cambio de organismo y correlativo para los grupos de gastos 73,77 y 84 de los proyectos con fuente 202...".

Mediante correo electrónico del 24 de enero del 2022 la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica solicita proponer la reforma conforme a los lineamientos del MEF.

Mediante correo electrónico del 25 de enero del 2022, la Dirección de Administración de Recursos Humanos menciona que "...me permito poner en conocimiento que de acuerdo a reuniones mantenidas el día viernes y hoy con el Ministerio de Economía y Finanzas respecto a los proyectos de inversión nuevos, se ha logrado que nos permitan ingresar a todos los servidores de los proyectos nuevos, es importante mencionar que la analista Astrid Carrillo, indico que los sobrantes de los proyectos deben pasar a grupo de gasto 73..."

Bajo este contexto, me dirijo a usted, con la finalidad de poner en su consideración la Reforma POA Nro. IGTE 002 2022 y PAC Nro. IGTE 001 2022 del Proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano"; en virtud de que, es necesario contar con disponibilidad presupuestaria en los grupos de gasto 73 y 77; a fin de dar inicio a las actividades de índole técnico y administrativo programadas para el año 2022. Los detalles de dicha modificación se especifican en la documentación adjunta a este memorando.

Por lo antes descrito, solicito se notifique a la Dirección Administrativa Financiera del IIGE en caso de que los cambios solicitados reciban su validación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Ricardo Andrés Narváez Cueva **SUBDIRECTOR TÉCNICO**

Anexos:

- 20220125_anexo_1_-_detalle_ajustes_poa_igte_002_2022_v2-signed-signed-signed-pdf
- 20220125_anexo_2_poa_actualizado_reforma_igte_002_2022_v2-signed-signed-signed-pdf
- 20220125_anexo_3_reforma_pac_igte_001_2022_daf_v2-signed-signed-signed-signed.pdf
- $-20220125_informe_justificativo_reforma_igte_001_2022_v2-signed-signed-signed-signed-pdf$
- anexo_4_correo_electrónico_presupuesto_asignado-_mef.pdf





Instituto de Investigación Geológico y Energético

Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0050-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2022

- anexo_5_correo_electrónico_dath.pdf
- anexo_s_eorteo_circetorineo_catain.pdr
 anexo_6_saldos_disponibles_prog_57_proy_001_26012022.pdf
 anexo_7__dictamen_de_prioridad_oficio_snp-spn-2021-1312-of_(2).pdf
 anexo_8_cronograma_valorado_proyecto_igte_2014-2025.xls

Copia:

Srta. Mgs. Geovanna Patricia Villacreses Rivadeneira Directora de la Innovación

Sr. Mgs. Washington Lizandro Lomas Zumba Líder DIN-Investigación Geológica en Territorio Ecuatoriano

wl/gv

